ASOCIACIÓN DE ENTIDADES EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS

CONFEDERACION ARGENTINA DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PRIVADA

FUNDADA EN 1990

ADEEPRA/CAIEP INFORMAN: T – 118/26 FECHA: 06/11/2026

Suspensión de Ejecuciones Fiscales.

RG (ARCA) 5923 - SUSPENSIÓN DE JUICIOS DE EJECUCIÓN FISCAL Y TRABA DE MEDIDAS CAUTELARES HASTA EL 30/06/2027

Mediante la RG (ARCA) 5923 (B.O. 05/11/2026), ARCA dispuso suspender hasta el 30 de junio de 2027, inclusive, el inicio de los juicios de ejecución fiscal y la traba de medidas cautelares para los sujetos alcanzados por la norma. La medida rige desde el 5 de noviembre de 2026.

SUJETOS ALCANZADOS:

- Entidades sin fines de lucro y contribuyentes del sector salud (prórroga): se extiende la suspensión que ya regía para estos sujetos por la RG (ARCA) 5628 y sus complementarias. Las entidades sin fines de lucro deberán estar registradas ante ARCA, bajo alguna de las formas jurídicas previstas, al 29 de octubre de 2026.
- Micro, Pequeñas y Medianas Empresas -Tramos 1 y 2- : con "Certificado MiPyME" vigente al 29 de octubre de 2026 y la caracterización correspondiente en el "Sistema Registral".
- Pequeños contribuyentes: personas humanas y sucesiones indivisas caracterizadas en el "Sistema Registral" con el código "547 - Pequeño Contribuyente".

EXCEPCIONES:

La suspensión no impide que ARCA ejerza sus facultades de cobro en los casos de grave afectación de los intereses del Fisco, caducidad de instancia o prescripción inminente.